

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Abril.)

#### Ayuntamiento de Cillorigo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual aprobado por el Ayuntamiento, para remitir al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

*1.º de enero*

Toma de posesión de los Concejales nuevamente elegidos y designación de cargos y fijación de la hora de sesiones que tendrá lugar los sábados de cada semana.

Acto continuo designación de los Electores para Compromisarios durante el año actual fijándose en cincuenta, por ser diez los Concejales de este Ayuntamiento.

*Día 8*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda ocuparse de todo lo concerniente al alistamiento de mozos para el reemplazo de 1910.

*Día 15*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el último trimestre del año anterior.

*Día 22*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar ó abonar á don Andrés de Benito 25 pesetas por sus honorarios.

Que las Juntas severamente elegidas tomaron inmediatamente posesión de sus cargos á excepción de la de C. baños, que por haberse presentado una protesta se acordó remitirla á la Comisión provincial.

*Día 29*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar convocada la Corporación para el día de mañana en que deberá tener lugar la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

*5 de febrero*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En virtud de una instancia de don Vicente M<sup>ra</sup> del Arenal y

otros pidiendo la variación del camino de San Francisco en Castro; se acuerda nombrar en Comisión á los Concejales don Manuel Gutiérrez y don Isidoro González y á los Presidentes de la Juntas administrativas de Castro y Pendez.

Se acuerda aprobar definitivamente las listas de Compromisarios, formadas en 1.º de enero último, y remitidas al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

*Día 12*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el Ayuntamiento se ocupe con preferencia de la rectificación y cierre del alistamiento.

*Día 19*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombrar una comisión compuesta de tres Concejales, para que aprendan los fondos de propios del Concejo de San Sebastián existentes en la Depositaria.

Se acuerda quedar enterados de una comunicación del Delegado de Hacienda desestimando una instancia del Alcalde en que pedía formar un solo expediente para todos los terrenos filoxerados.

Aprobar la cuenta del apoderado en Santander, fecha 31 de diciembre último, previo informe del Depositario don Toribio Noriega y remitirle un ejemplar con la nota correspondiente.

Manifestar quedar enterada la Corporación de una comunicación del Gobierno de la provincia fecha

20 de diciembre del año último, número 631, en la que se manifiesta haber sido aprobadas las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años de 1901 á 1906 ambos inclusive.

El Ayuntamiento acuerda se notifique al interesado Angel Fernández y se dé cumplimiento á la comunicación del Gobierno Civil manifestando haber admitido la Comisión provincial la excusa formulada por el mismo, por haber sido elegido Presidente de la Junta Administrativa de Cabañez.

En vista de una manifestación hecha por el Alcalde de que el día veintidos termina el plazo para que el Ayuntamiento pueda recogerse al beneficio que concede la Diputación á los Ayuntamientos que tienen atrasos con la misma y que no han tenido éxito las gestiones hechas para reunir fondos para pagar la deuda con la bonificación hecha y careciendo de consignación el Ayuntamiento acuerda comisionar á don Félix Reda, con amplias facultades para que emplee el medio más eficaz de realizar el pago de dichos atrasos, con la bonificación correspondiente, quedando el Ayuntamiento responsable del pago de esta suma y obligándose, una vez hecho, á acordar la forma de reintegrarla, la aprueban en todas sus partes por unanimidad.

*Día 26*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el señor Presidente se manifiesta que la Comisión provincial acordó ampliar el plazo para el pago de la deuda con la bonificación y en las mismas condiciones que en doce de noviembre próximo pasado, hasta treinta de Junio próximo y que esta concesión sólo regirá para los Ayuntamientos que lo soliciten hasta fin de este mes, y que en vista de esto don Félix Reda no hizo el pago, pero revestido de los poderes que se le otorgaron, solicitó en nombre del Ayuntamiento, que la Comisión provincial le contase en el número de los que se acogían al beneficio de la ampliación del plazo, en su vista el Ayuntamiento acordó aprobar el procedimiento de don Félix Reda.

Se acuerda la concesión de leñas para los hogares en el próximo año forestal, diez pies de roble, para reposición de un Invernal, á don Domingo Pardueles, en el monte de Sebeña; conceder á la

Junta administrativa de Bedoya, quince pies de haya en el sitio de los Gogojos; y ciento cincuenta pies de encina en el monte de Helgueros, treinta robles en Vicobres y diez en los Hoyos, para la construcción de la escuela de San Sebastián y Arman; y doce pies de encina en el Encinal de Lles; y una tejera en San Tirso, otra en Recubeña y otra en Taruey.

*5 de marzo*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Convocar á la Junta de Instrucción pública para que resuelva sobre una instancia de los vecinos de Bejer, relativa á la primera enseñanza en el referido pueblo.

Se acordó nombrar en comisión á los señores Concejales Almirante y Hermida, para que deslindasen una finca de Juan Valverde y otra de Cayetano Torre.

Se acuerda pagar á don Maximino Lucio, una cuenta importante nueva pesetas.

Se acordó nombrar en sustitución de don Mariano Cuevas á don Serafín Hermida, para que con el concejal don José Cuevas; vean unos terrenos en el sitio de la Canalusa, barrio de San Pedro, Concejo de Bedoya, informando al Ayuntamiento lo que hubiere sobre el particular.

Se acordó extender los libramientos, que ya no se hubiesen extendido por el alquiler de locales para las escuelas y vivienda de los maestros hasta 31 de Diciembre de 1909.

Quedar enterado de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

*Día 12*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar á los Concejales don Mariano Fernández y don José Cuevas, para el deslinde de un terreno contiguo á la casa habitación de don Celestino Prados, vecino de Ojedo.

El Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado por el Presidente de Castro, pidiendo autorización para la corta de las encinas del encinal de Castro Peña y remitir la instancia favorablemente informada al señor Ingeniero Jefe de montes de la provincia.

Se acordó proceder á la venta del camino viejo, desde Toma hasta el término de Potes.

*Día 26*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que en el día de mañana asistiesen todos los Concejales competibles para revisar los soldados de 1907, 1908 y 1909; para acordar definitivamente lo que proceda respecto de los que alegaron alguna exención, para ver si se presenta alguno de los que se le concedió plazo y para lo demás que proceda.

Clororigo 14 de abril de 1910.—  
El Alcalde.

## Requisitorias

Braulio Díaz Gorriti, soldado, hijo de Sebastián y de Estanislada, natural de Pamplona (Navarra), soltero, de oficio herrero, de 28 años de edad, de estatura un metro quinientos noventa milímetros, su último domicilio fué Campo Giro (Santander). Falta grave de primera deserción. Debe presentarse ante el señor Juez Instructor Capitán del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, don Cristeto Quesada Pérez-Cosío en el Cuartel de María Cristina (Santander) en el plazo de 30 días desde la publicación de esta requisitoria.

Santander 18 de abril de 1910.—  
El capitán Juez Instructor, Cristeto Quesada.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Ruente

No habiendo comparecido los mozos Ramón María Expósito y Lorenzo Pérez Valle números 2 y 4 del sorteo de este año, é hijos también por su orden de padres desconocidos y de Juan y Jacoba, al acto de clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haberse citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo al artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por sus resultados la Corporación los ha declarado prófugos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante mi autoridad á fin de ser remitidos á la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes la busca, captura y remisión á este Municipio de los mencionados mozos.

Ruente 20 de abril de 1910.—  
Alcalde, Esteban García.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS**

**JEFATURA DE SANTANDER**

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo efecto al servicio de este Distrito Minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan: sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.—*Del 26 de Abril al 3 de Mayo*

Número	Nombre de mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.552	Dm á Mercurio	Val de San Vicente	monte Cucio	Demarcación	Sdad. An.° M. de Pallezo	Bilbao	D. Ecequiel Iza	Bahía n.° 13.513 y Mercurio, 13.513
13.554	Gonzalito	Herrerías	Solnuevo	Id.	Real Compañía Asturiana	Torrelavega	D. Juan Sitges	Sol, número 1.244
13.573	La Despreciada	Val de San Vicente	Valleja, Cuchou y Granda	Id.	D. Fermín Moscoso	Santander	*	*
13.574	Torreón	Valdáliga	Solares y Cotera de Granada	Id.	Idem	Id.	*	*
12.576	La probable	Val de San Vicente	Murias y cueto Santa Olalla	Id.	Idem	Id.	*	*

Santander 18 de Abril de 1910.  
El Ingeniero Jefe,  
**Arsenio Odrizola**

**Ayuntamiento de Villacscusa**

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual.

*Sesión de 1.º de enero de 1910*

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento y acordó que las sesiones ordinarias se celebren los jueves de cada semana á las tres y media de la tarde.

*Día 8*

Se formó el alistamiento para el Reemplazo del año actual de los mozos que por su edad les corresponde ser incluidos en el mismo.

Se acordó dividir el Ayuntamiento en tres comisiones y que sean de Hacienda, Fomento y Gobernación designando á los señores Concejales que á cada una pertenecen.

También se nombraron dos señores concejales para que procuren el exacto cumplimiento de los artículos 67 y 68 de las Ordenanzas Municipales.

Se acordó dar cumplimiento á la circular del Sr. Gobernador civil de 29 de diciembre último.

También se acordó exponer al público por término de diez días el padrón de Cédulas personales y transcurrido si no se presentan reclamaciones remitirla á la Administración de Hacienda.

Se dió cuenta de la instancia del del Rematante de Consumos para los años de 1908, 1909 y 1910 pidiendo la devolución de la fianza que este depositó al constituirse en rematante.

El Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Alcalde se consulte con un letrado lo que debe hacer el Ayuntamiento.

Presentada una moción por el Sr. Alcalde se acuerda conforme con lo propuesto imponer de dos á quince pesetas de multa á los que presencien palabras y frases blasfemas y obscenas ó escandalosas vender, ofrecer, ó exhibir al público libros, papeles, láminas ú otra cualquiera clase de objetos y en general toda clase de actos externos y públicos contrarios á la religión, á la moral y á las buenas costumbres, y autorizar á la Alcaldía para la publicación del bando correspondiente.

Se autoriza al Sr. Alcalde y Regidor Síndico para que firmen la escritura pública que haya de otorgar la vendedora doña Celestina Crespo á favor del Ayuntamiento del terreno sobre que se ha edificado la Casa Consistorial y Grupo escolar.

que se proceda en su día de orden de la Capitanía General de esta Región á revisar el expediente de Luis Sáiz Roiz del reemplazo de 1908.

*Día 13*

Se acordó pagar 19 pesetas 50 céntimos al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Obregón por los gastos ocasionados con la enfermedad y defunción del pobre transeunte Manuel Valle.

Se dió cuenta de una proposición del Teniente Alcalde Sraffín Santa María pidiendo que por el Secretario se expidan varias certificaciones. El Ayuntamiento aprueba dicha proposición y acuerda que se coleccionen y presenten los datos que en dicha proposición se piden.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Fomento la solicitud de don Lucas Miñacer apoderado del Rematante de Consumos.

Se acordó que la misma Comisión de Hacienda informe sobre el presupuesto para 1910 que devuelve el señor Gobernador civil para que se reforme en cumplimiento de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 31 de diciembre referente á la dotación de Médico Titular.

Por mayoría se acordó que expresada Comisión de Hacienda estudie si cabe en derecho modificar la lista de pobres que para los efectos de beneficencia aprobó el Ayuntamiento en 30 diciembre último.

Se acordó que se haga entrega al Depositario don Carlos Escalante de la cantidad existente en Caja en 31 de diciembre último así como de lo que se cobró por cuenta del Ayuntamiento.

Se acordó incluir en la lista de electores para compromisarios de Senadores en virtud de la reclamación hecha por él mismo á don Pablo Riaño Velasco, y se excluya último que en dicha lista figura.

Se acordó dejar pendiente de resolución la reclamación del don Hermegildo Saro, pidiendo la inclusión suya y de su hijo José Luis Saro en la lista de electores

para compromisarios de Senadores.

Se acordó facilitar los medios para que el día 20 del actual sea trasladado al Juzgado del Oeste de Santander el lesionado Eugenio Llata, y reclamar el importe del viaje á la Compañía que pertenezca la calicata en que se lesionó.

*Día 20*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 11'40 pesetas á Pedro Martínez por la custodia de tres detenidos.

Dió cuenta el señor Alcalde de haber firmado en unión del Regidor Síndico el día 18 del actual la escritura de venta otorgada por doña Catalina Crespo á favor del Ayuntamiento del terreno sobre el que se ha edificado la Casa Consistorial y Grupo Escolar la que autorizó el Notario don Manuel Alipio López.

Pasar á la Junta administrati-va de Liaño la petición de la Maestra pidiendo algunas reparaciones en el local escuela del que es propietario el pueblo.

Se dió cuenta del dictamen del letrado con quien el señor Alcalde consulto por acuerdo del Ayuntamiento el escrito del apoderado del Rematante de Consumos sobre reclamación de la devolución de la fianza de los dos años transcurridos desde el que el Rematante y el Ayuntamiento enterado acuerda de conformidad con el letrado que no tiene para que ocuparse de la devolución de la fianza consignado hasta que termine el plazo del arriendo de los Consumos y se declare que el Rematante está libres de todas aquellas obligaciones para responder de las cuales consignó la fianza de que se trata, que en el caso últimamente expresado si el Ayuntamiento no le devolviera la cantidad que debe el Rematante tiene todos bienes y derechos de la Corporación municipal, para responder por parte del Ayuntamiento de la obligación de este.

Se acordó nombrar Depositario municipal al concejal don José Calvo quien desempeñará la plaza gratuitamente.

Exponer al público la lista de pobres formada el 30 de diciembre último para la existencia gratuita de Médico y Farmacéutico, admitiendo las reclamaciones que formulan en el plazo de quince días.

Por mayoría se acordó incluir

en la lista de electores para compromisarios de Senadores á don José Luis Saro.

Se acuerda incluir en la misma lista á don Antonio González Dosaj, don José Manso Duchá y don Mauricio Elejalde Araluce.

Ratificar el acta de la extraordinaria anterior.

Se acordó oficiar á la Junta administrativa de Villanueva para que á la mayor brevedad posible realizar las obras indispensables para que desaparezca el peligro que hoy existe supuesto el estado de la fuente del Torco.

Oficiar á las demás Juntas administrativas para que hagan abrir á los propietarios de fincas colindantes á Carreteras los cauces y veigas para que las aguas no queden estancadas en los caminos.

Que la comisión de Fomento forme el plan de prestaciones.

Poseñonar en su cargo al Depositario nombrado y que se le entreguen los documentos del cargo.

Abrir cuenta corriente con el Banco Mercantil de Santander á nombre del Ayuntamiento y autorizar al Alcalde y Depositario para que firmen todos los documentos relacionados con la cuenta.

Se acuerda que continúen en la lista de electores de Compromisarios don Manuel Bustillo y don Jesús Bustamante, y excluir de la misma lista á don Antonio González Dosaj y don Mauricio Ugalde.

*Día 30*

Se hizo la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo de este año.

*Día 3*

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta del presupuesto autorizado para el año de 1910.

Se acordó oficiar á la Junta administrativa de Liaño, diciendo que siendo propio del pueblo el local escuela á este incumbe hacer en el mismo las obras que sean necesarias.

Se acordó dividir el Ayuntamiento en cuatro secciones para sortear los Vocales de la Junta de asociados.

Pagar 10 pesetas á Joaquín Cavia por conducción en el carro al Hospital de Santander á un enfermo, y un bagaje al guardia civil Enrique Calzada.

Oficiar al Presidente de la Junta administrativa de Obregón para que arregle las fuentes del barrio del Pinar.

Dividir el Ayuntamiento en cua-

tro secciones para el sorteo de los Vocales de la Junta Municipal.

Se acordó oficiar á los Presidentes de las Juntas administrativas para que en término de quince días formen sus presupuestos y los remitan.

Se acordó oficiar á las Juntas administrativas para que hagan abrir los cerramientos abusivos hechos en terrenos comunales encargándose la Comisión de Fomento el exacto cumplimiento del anterior acuerdo.

*Día 10*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó anunciar que el 24 del actual se celebrará el sorteo de Vocales para la Junta municipal de asociados.

Se formó la lista de pobres para la beneficencia municipal.

Pagar á Felipe Carrera y Antonio López, 8 y 4 pesetas por muerte de zorras respectivamente.

Pagar 28 pesetas á Agustín Castañeda por viages.

Nombrar dos vigilantes para la custodia de enfermas variolosas del pueblo de La Concha.

*Día 12*

Se hizo la rectificación definitiva de los mozos.

*Día 13*

Se hizo el sorteo de los mozos para el reemplazo actual.

*Día 17*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda que el portero de este Ayuntamiento desempeñe también el cargo de alguacil del Juzgado.

Que se abonen á los recaudadores para la vigilancia de enfermos de viruelas 3 pesetas 75 céntimos dándoles leche y carne.

Se acordó pagar 6 blusas á los peones que habitan en el mismo Hotelito.

Ordenar al Médico y Farmacéutico para que presten asistencia y medicamentos á indicados enfermos.

Formado el padrón de prestaciones para los años de 1910, 1911 y 1912, se acordó exponerle al público en la Secretaría por término de un mes.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento la instancia de Guillermo y Félix Ruiz pidiendo se habra una servidumbre en el pueblo de Liaño.

Conceder un mes de licencia al

GRUPO DE INGENIEROS DE MINAS

Secretario del Ayuntamiento para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se acordó concurrir á la misión que se celebra en el pueblo de Villanueva en vista de la invitación que hace el señor cura del mismo.

Se acordó hacer las obras necesarias para reparar los daños causados por el último temporal en Casa Consistorial y grupo Escolar.

Se hizo el sorteo de Vocales de la Junta municipal de asociados

*Día 3*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Suministrar un kilo de pan y media libra de carne al enfermo Faustino Alvarez.

Oficiar al Alcalde de Piélagos para que reponga el puente de la Herrería que se halla en malas condiciones.

Pagar 68 pesetas 95 céntimos por derechos de la escritura de compra de los terrenos de Cata i-na Crespo.

Para corresponder á los sentimientos religiosos del vecindario se acuerda asistir la Corporación municipal á la comunión general con que en el próximo domingo termina la Misión que se viene celebrando en el pueblo de Villanueva.

Que la Comisión de Fomento informe la instancia del vecino de La Concha Jorge Portilla sobre cerramientos de carreteras y un terreno comunal hecho en el pueblo de La Concha.

Recordar al Presidente de la Junta Administrativa de Villanueva el cumplimiento de las oficinas que se le han mandado de cerramientos abusivos de terrenos comunales y que dé relación de los postes colocados en terreno comunal del pueblo de Villanueva.

*Marzo 6, extraordinaria*

Se hizo la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual.

*Día 10, ordinaria*

Se autoriza al Sr. Director Gerente de la Compañía Minas de San Salvador para construir una casa en el pueblo de Liaño.

Entender á instancia de doña B. Igida Presmanes la certificación sobre una finca que está amillanada.

Presenta el portero de este Ayuntamiento la dimisión del cargo, se le admite y pasa á la Comisión de

Hacienda para el anuncio de la plaza.

*Día 17*

Se aprueba el acta anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento la instancia de Victor Saiz de la Maza, pidiendo se le otorgue la escritura correspondiente á una parcela en el pueblo de Liaño.

Se autoriza á José Ruiz para que construya una casa en terreno de su propiedad en el pueblo de Liaño y sitio Solía.

Se autoriza al señor Alcalde y Regidor Síndico para que firme la escritura de manifestación de propiedad del edificio destinado á la Casa Consistorial y grupo Escolar asignándole el valor de 29.858 pesetas.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento y esta entiende que no procede en lo que á la servidumbre atañe adoptar el acuerdo que solicita Guillermo y Félix-Ruiz.

*Subsidiaria del 26*

Se acordó suspender por ahora el otorgamiento de la escritura de la escritura de manifestación de propiedad de la Casa Consistorial y grupo escolar.

Dada cuenta de la solución de la Delegación de Hacienda, estimando el recurso de don Lucas Miñaca, apoderado del rematante de Consumos de este Ayuntamiento acuerda recurrir en alzada ante el Tribunal gubernativo de Hacienda.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra el padrón de prestaciones y el Ayuntamiento acuerda aprobarle.

En vista de no haberse presentado solicitud á la plaza de portero se prorroga hasta el día 6 de abril.

*Día 31*

Se dió cuenta de haberse presentado el recurso contra el fallo de la Delegación de Hacienda en la reclamación de don Lucas Miñaca.

Admitir por adelantado la cuenta de Consumos correspondiente al mes de junio.

Autorizar al portero interino para que cobre las cantidades devengadas por derecho de gancho del primer de echo de este año.

Autorizar á don Eulogio Miya para que plante eucalitos en el terreno que rodea la Casa Consisto-

rial quedando los árboles á beneficio del Ayuntamiento.

Ha instancia de. Concejal don Demetrio Echevarría se acordó colocar en el salón de sesiones el retrato de S. M. el Rey cuando la situación económica lo consienta.

Se acordó á instancia de don Manue' Obregón, expedir la certificación que solicita respecto del apéndice del amillaramiento.

Se resolvieron en vista de los respectivos expedientes de las excepciones de los mozos alegados en este reemplazo y revisión de los tres años anteriores.

En la sesión ordinaria del día 14 de abril de 1910.

Se aprobó el anterior extracto y acuerda que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villaescusa 18 de abril de 1910.  
—El primer Teniente.

## Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo que á continuación se expresan, han designado los Adjuntos y Suplentes para las Mesas en las elecciones de Diputados á Cortes, en la forma siguiente:

*Ruesga*

Sección 1.<sup>a</sup>

Adjuntos.—Don Francisco Cano Galán y don Gaspar Gómez Sáinz.

Suplentes.—Don Justo Ruiz Fernández y don Dimas Sañu o Gómez.

Sección 2.<sup>a</sup>

Adjuntos.—Don Félix Gómez Canales y don Isidoro Gómez Peña.

Suplentes.—Don Antonio Martínez López y don Juan Portilla Compostizo.

*Ruiloba*

Sección única.

Adjuntos.—Don Manuel Martínez Sánchez y don Antonio Valdés.

Suplentes.—Don Ecequiel Díez Sánchez y don Domingo Manuel Blanco.

*San Miguel de Aguayo*

Sección única.

Adjuntos.—Don Manuel Fernández Ruiz y don Francisco Fernández y Fernández.

Suplentes.—Don Roque Ruiz López y don Andrés Ruiz Díez.

# PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de Marzo

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) .....	1
2 Tifo exantemático (2) .....	2
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	4
4 Viruela (5) .....	5
5 Sarampión (6).....	6
6 Escarlatina (7).....	7
7 Coqueluche (8) .....	8
8 Difteria y Crup (9) .....	9
9 Gripe (10).....	10
10 Cólera asiático (12).....	12
11 Cólera nostras (13).....	13
12 Otras enfermedades epi-émicas (3, 11, 14 á 19).....	21
13 Tuberculosis pulmonar (28 y 29) .....	1
14 Tuberculosis de las meninges (30).....	5
15 Otras tuberculosis (31 á 35).....	4
16 Sífilis (36).....	9
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	2
18 Meningitis simple (61).....	10
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64).....	10
20 Enfermedades orgánicas del corazón (79) ...	5
21 Bronquitis aguda (90).....	3
22 Bronquitis crónica (91).....	13
23 Neumonía (93).....	7
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).....	1
25 Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104).....	3
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	3
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	3
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	3
29 Cirrosis de hígado (112) .....	3
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	3
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123) . . .	3
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).....	3
33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebritis puerperal (137).....	4
34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) .....	8
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) .....	2
36 Debilidad senil (154).....	2
37 Suicidios (155 á 163).....	2
38 Muertes violentas (164 á 176).....	2
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).....	26
40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	3
<b>TOTAL</b> .....	<b>185</b>

Santander 20 de abril de 1910.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*.

# Provincia de Santander

**AÑO 1910**

**MES DE MARZO**

## Estadística del movimiento natural de la población

<b>Población.</b>			60.202								
<b>Número de hechos.</b>	<b>Absoluto.</b>	<table border="0"> <tr> <td>Nacimientos (1)</td> <td>210</td> </tr> <tr> <td>Defunciones (2)</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td>Matrimonios</td> <td>12</td> </tr> </table>	Nacimientos (1)	210	Defunciones (2)	135	Matrimonios	12			
		Nacimientos (1)	210								
Defunciones (2)	135										
Matrimonios	12										
<b>Per 1.000 habitantes.</b>		Natalidad (3)	3'49								
		Mortalidad (4)	2'24								
		Nupcialidad	0'20								
<b>Número de nacidos.</b>	<b>Vivos</b>	<table border="0"> <tr> <td>Varones</td> <td>114</td> </tr> <tr> <td>Hembras</td> <td>96</td> </tr> </table>	Varones	114	Hembras	96					
		Varones	114								
	Hembras	96									
<b>Vivos</b>	<table border="0"> <tr> <td>Legítimos</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>Legítimos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Expósitos</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>210</b></td> </tr> </table>	Legítimos	185	Legítimos	10	Expósitos	15	<b>TOTAL</b>	<b>210</b>		
	Legítimos	185									
Legítimos	10										
Expósitos	15										
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>										
<b>Muertos.</b>		<table border="0"> <tr> <td>Legítimos</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Legítimos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Expósitos</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>17</b></td> </tr> </table>	Legítimos	15	Legítimos	2	Expósitos	0	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	
		Legítimos	15								
Legítimos	2										
Expósitos	0										
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>										
<b>Número de fallecidos (5).</b>	<b>Varones.</b>		60								
		<b>Hembras</b>	75								
	<b>Menores de 5 años</b>		44								
		<b>De 5 y más años</b>	91								
	<b>En hospitales y casas de salud.</b>		34								
		<b>En otros establecimientos benéficos.</b>	9								
<b>TOTAL</b>			<b>135</b>								

Santander 20 de abril de 1910.

El Jefe de Estadística,  
**BERNARDO HIDALGO**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

# Administración de Hacienda de la provincia de Santander

## Impuesto de Minas. ----- Cánon por superficie

RELACION de las cantidades que adeudan á la Hacienda pública por el concepto indicado los señores que á continuación se expresan y por las mismas que también se detallan, cuya relación se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de todos los interesados en las minas, á quienes se advierte que si en el improrrogable plazo de quince días no solventan sus descubiertos, se solicitará inmediatamente del señor Gobernador civil de la provincia la caducidad de las referidas minas por hallarse en descubierto por un año de los derechos de superficie y estar por lo tanto comprendidas en los artículos 22 y 24 del Reglamento de 28 de marzo de 1900, sin perjuicio de que si resultasen desiertas las subastas que de las precitadas minas han de verificarse, se continuará después el procedimiento ordinario de apremio contra los deudores cuyos expedientes se hallen suspendidos para proceder á la mencionada caducidad incóndolos contra lo que no se hubieran antes promovido hasta conseguir hacer efectivos los débitos de que se trata ó llegar á la declaración de insolvencia de los deudores en cuestión:

NÚMEROS	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VEGINDAD	Nombre de las minas	Término donde radican	Clase del mineral	Pertenen- cias	Presupuesto que correspon- de al débito	Recibos que adeuden	IMPORTE	
									Pesetas	Cts.
5.427	Leoncio Ibarguengoitia	Bilbao	2.ª Dem.ª Leon.ª	Ct.ª-Urdiales	Hierro	0'2.247'20	909-910	4	136	
5.420	El mismo	Id.	Dem.ª á Leoncio	Id.	Id.	12'7.513	Id.	4	7652	
5.795	El mismo	Id.	La Buena	Miengo	Id.	16	Id.	4	9600	
4.778	El mismo	Id.	Leoncio	Ct.ª-Urdiales	Id.	9	Id.	4	5400	
8.838	Guillermo Bonude Wolgony	Lóndres	San Herminio	Tresvieso	Cobre	16	Id.	4	24000	
8.865	William ó Guillermo Bonudi Willoughby	Id.	Abanto	Id.	Cinc	7	Id.	4	10500	
8.839	El mismo	Id.	Santa Amelia	Id.	Calamina	36	Id.	4	54000	
8.827	El mismo	Id.	San Rafael	Id.	Id.	16	Id.	4	24000	
9.042	El mismo	Id.	St.ª á S.ª Amelia	Id.	Hierro	26	Id.	4	39000	
9.173	Teodoro Pérez	Rincón Soto	Teresa	Rasines	Id.	14	Id.	4	8400	
6.143	Félix Herrero	Bilbao	Edillo	Ct.ª-Urdiales	Id.	13	Id.	4	7800	
6.144	El mismo	Id.	Reobrada	Id.	Id.	12	Id.	4	7200	
7.010	El mismo	Id.	Primavera	Id.	Id.	4	Id.	4	2400	
8.928	German Gómez	Id.	Hoyón	Rasines	Id.	16	Id.	4	16000	
5.298	Francoisco R. Canavero	Lima	Francoisca	Camaleño	Calamina	12	Id.	4	18000	
5.319	El mismo	Id.	St.ª á Francoisca	Id.	Id.	12	Id.	4	18000	
5.297	El mismo	Id.	San José	Id.	Id.	59	Id.	4	88500	

Santander 26 de Abril de 1910.

El Administrador de Hacienda,

Narciso López-Montenegro.